

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 175
PROCESO: V.S. ALIMENTOS.
DEMANDANTE: Mariluz Camargo Rojas.
DEMANDADO: Rogelio Correa Londoño.
RAD: 17174318400120190032700.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veintidós de marzo de dos mil veintidós

La certificación procedente de la Empresa Alpina enviada a través del correo electrónico del despacho, se dispone agregarla al expediente y dejarla en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a large, stylized flourish extending from the end of the signature.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-